



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

7 DE AGOSTO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 13a. SO/2024. En Ciudad Universitaria, CDMX, en la Sala de Consejo Técnico, ubicada en el edificio B de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, siendo las 16:30 horas del día 7 de agosto de 2024, dio inicio la sesión plenaria del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA**

**II. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LAS COMISIONES:**

- A. Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA).
- B. Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA).
- C. Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D).
- D. Permanente de Asuntos Estudiantiles.
- E. Permanente de Normatividad.

**VII. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO**

**ASUNTOS GENERALES:**

- 1. Informe de actividades realizadas en el Programa de Orientación y Atención Psicológica (ESPORA Psicológica), durante el periodo 2024-2.
- 2. Información difundida el día de hoy por integrantes del área de Traducción.

*Mano de firma*

*Mano de firma*  
*Mano de firma*  
*Mano de firma*  
*Mano de firma*  
*Mano de firma*  
*Mano de firma*  
*Mano de firma*  
*Mano de firma*  
*Mano de firma*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

7 DE AGOSTO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA**

Asistieron a la sesión los siguientes miembros del Consejo: la doctora María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del Consejo Técnico; la doctora Claudia Guadalupe García Llampallas, Secretaria del Consejo Técnico; la profesora Elia Edith Elizalde Zavaleta, Consejera Técnica - Representante de las y los Profesores del Área de Lenguas; la Mtra. Elsa María Esther López del Hierro - Representante de las y los Profesores del Área de Formación Docente (Educación Continua); el Mtro. Guillermo Daniel Jiménez Sánchez - Representante de las y los profesores del Área de Lingüística Aplicada y la alumna María de Jesús Magaña Hernández, Consejera Técnica - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Lingüística Aplicada.

En la sesión estuvieron presentes los siguientes Consejeros Técnicos Suplentes: el maestro Rodolfo García Ochoa - Representante de las y los Técnicos Académicos; la doctora Silvia María de los Ángeles López del Hierro - Representante de las y los Profesores del Área de Formación Docente (Educación Continua); el alumno Elías Olvera Chio - Representante de las y los alumnos de la Licenciatura en Lingüística Aplicada y el alumno Asgard Joanle Albizo Méndez - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Traducción.

Invitados permanentes: el licenciado Armando Gamiño Horteales, Secretario Técnico de la ENALLT; el licenciado Eric Zepeda Trejo, Jefe de la Oficina Jurídica de la ENALLT y el doctor Daniel Rodríguez Vergara, Consejero Propietario ante el Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

7 DE AGOSTO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

*[Handwritten signature]*

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO:** Se aprobó el orden del día con los puntos señalados.

**III. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN:**

**A. Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA):**  
Acta de la décima tercera sesión ordinaria del 30 de julio de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO (CAPA)**.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA)** en su décima tercera sesión ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2024, acordó por unanimidad:

1. Solicitar a la [redacted] profesora de asignatura, nivel "A", definitiva, adscrita al Departamento de Inglés y sección de Sueco, que entregue el acuerdo con la aprobación por parte del H. Consejo Técnico de Humanidades y una vez que se cuente con ella, se podrá revisar y en su caso aprobar la comisión solicitada.
2. Autorizar a la [redacted] profesora de asignatura, nivel "A", definitiva, adscrita al Departamento de Francés, a disfrutar de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 2 de septiembre de 2024 y concluirá el 6 de septiembre de 2024. Asimismo, aprobar el pago del pasaje aéreo, viáticos para 5 días y la inscripción por 90 €.

Eliminado: Nombres del personal académico.

Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

7 DE AGOSTO DE 2024

Eliminado: Nombres del personal académico.  
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.

3. Autorizar a la [REDACTED] profesora de carrera, asociada "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada (inglés), adscrita al Departamento de Investigación, a disfrutar de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 3 de septiembre de 2024 y concluirá el 6 de septiembre de 2024. Asimismo, aprobar el pago del pasaje terrestre y viáticos para 4 días.
4. Aprobar a la [REDACTED] profesora de carrera, titular "A", de tiempo completo, definitiva, en el área de Traducción e Interpretación (inglés y francés), su reincorporación a los Departamentos de Traducción y de Investigación, a partir del 7 de agosto de 2024. Asimismo, aprobar el informe presentado.
5. Devolver a la [REDACTED] profesora de carrera, titular "A", de tiempo completo, definitiva, en el área de Portugués, adscrita al Departamento de Lingüística Aplicada, su informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 11 al 13 de octubre de 2023 y se conmina a la académica a realizar la ampliación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral IV de los Criterios para la elaboración del informe.
6. Aprobar al [REDACTED] profesor de carrera, asociado "B", de tiempo completo, definitivo, en el área de Francés, adscrito al Departamento de Investigación, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 7 al 14 de mayo de 2024.
7. Aprobar al [REDACTED] profesor de carrera, titular "B", de tiempo completo, definitivo, en el área de Inglés, adscrito al Departamento de Investigación, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 29 de junio al 5 de julio de 2024.
8. Aprobar a la [REDACTED] técnica académica, asociado "C", de tiempo completo, definitiva, en el área de la Sala de Recursos Audiovisuales de la Biblioteca "Stephen A. Bastien", el informe de actividades realizadas durante su comisión, del 5 al 7 de junio de 2024.
9. Enviar los siguientes documentos: Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos y Programa PAEPAA, a la Comisión Permanente de Normatividad, los cuales incluyen una propuesta de modificaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

7 DE AGOSTO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

*[Handwritten signature]*

Eliminado: Nombres del personal académico.  
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.

**B. Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA):**  
Acta de la undécima sesión ordinaria del 5 de agosto de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dio la palabra al Mtro. Rodolfo García Ochoa quien dará lectura al acta aprobada por la **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (CEPA)**.

La **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (CEPA)** del **CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN (ENALLT)** durante su undécima sesión ordinaria, efectuada en modalidad a distancia (videoconferencia), el 5 de agosto de 2024, a partir de las 17:00 horas, **CONOCIÓ** las siguientes solicitudes relativas a:

**I. Dos contrataciones por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico:**

- a) Respecto a la opinión presentada por la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés para la contratación del **maestro** [redacted] con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesor de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada y Traducción (alemán e inglés), para el Departamento de Investigación, con número de registro 19981-93, por un año, a partir del 7 de agosto de 2024.

Se revisó el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés de esta Escuela sobre la contratación del **maestro** [redacted] con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesor de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada y Traducción (alemán e inglés), para el Departamento de Investigación, con número de registro 19981-93, por un año, a partir del 7 de agosto de 2024.

**RECOMENDACIÓN:** Después de revisar el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés y verificar el cumplimiento cabal de los requisitos estatutarios respectivos, la **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL**  
H.CT\_ENALLT/ST

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

ENALLT ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

7 DE AGOSTO DE 2024

*[Handwritten signature]*

Eliminado: Nombres del personal académico.  
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.

ACADÉMICO RECOMIENDA AL PLENO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN: **ratificar el dictamen** de la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés en donde se opina favorablemente con respecto a la contratación del **maestro** [redacted] con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesor de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada y Traducción (alemán e inglés), para el Departamento de Investigación, con número de registro 19981-93, por un año, a partir del 7 de agosto de 2024.

- b) Respecto a la solicitud presentada por la Dirección para la contratación de la **doctora** [redacted], en una plaza equivalente a la de Profesora de Carrera, Asociada "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Traducción y Estudios Latinoamericanos (portugués e inglés), en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM (SIJA), por un año, a partir del 1 de abril de 2024.

Se revisó el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés de esta Escuela sobre la contratación de la **doctora** [redacted], con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesora de Carrera, Asociada "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Traducción y Estudios Latinoamericanos (portugués e inglés), en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM (SIJA), por un año, a partir del 1 de abril de 2024.

**RECOMENDACIÓN:** Después de revisar la solicitud y el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés y verificar el cumplimiento cabal de los requisitos estatutarios respectivos, la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO **RECOMIENDA AL PLENO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN: ratificar el dictamen** de la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés, en donde se opina favorablemente con respecto a la contratación de la **doctora** [redacted], con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesora de Carrera, Asociada "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Traducción y Estudios Latinoamericanos (portugués e inglés),

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

7 DE AGOSTO DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

*[Handwritten signature]*

en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM (SIJA), por un año, a partir del 1 de abril de 2024.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA)** en su undécima sesión ordinaria, celebrada el 5 de agosto de 2024, acordó por mayoría:

1. Ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés en donde se opina favorablemente con respecto a la contratación del maestro [REDACTED], con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesor de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada y Traducción (alemán e inglés), para el Departamento de Investigación, con número de registro 19981-93, por un año, a partir del 7 de agosto de 2024.
2. Ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés, en donde se opina favorablemente con respecto a la contratación de la doctora [REDACTED], con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesora de Carrera, Asociada "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Traducción y Estudios Latinoamericanos (portugués e inglés), en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM (SIJA), por un año, a partir del 1 de abril de 2024.

**C. Comisión Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D):**  
Acta de la décima tercera sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontría, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (CPI-D)**.

*[Handwritten signature]*

Eliminado: Nombres del personal académico.  
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

ENALLT ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

7 DE AGOSTO DE 2024

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D)** en su décima tercera sesión ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2024, acordó por unanimidad:

1. Tomar conocimiento de los asuntos discutidos en la sesión 14a. sesión ordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, celebrada el 13 de junio de 2024, asimismo:
  - a) Aprobar el acta de la 14a. Sesión Ordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada.
  - b) Aprobar que el alumno [REDACTED], realice la FEP1, con fecha actual para que se registre nuevamente su proyecto de titulación, debido a que la fecha límite para concluir con todo el proceso de titulación venció el pasado mes de mayo.
  - c) Aprobar que la alumna [REDACTED] realice la FEP1, con fecha actual para que se registre nuevamente su proyecto de titulación, debido a que la fecha límite para concluir con todo el proceso de titulación venció el pasado mes de abril.
2. Tomar conocimiento de la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Ampliación y Profundización de Conocimientos*, de la alumna [REDACTED] con número de cuenta [REDACTED] adscrita a la Licenciatura en Traducción e informar a la alumna que la fecha de la ceremonia será el 20 de agosto de 2024, a las 18:00 horas, en el auditorio Helena da Silva de la ENALLT.

**D. Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles:**  
Acta de la sexta sesión ordinaria del 29 de julio de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**.

*[Handwritten signature]*

Eliminado: Nombre de alumnado y número de cuenta  
Fundamentación: De conformidad con los artículos 41 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. [cc](#)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

7 DE AGOSTO DE 2024

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración la recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles** en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2024, acordó por unanimidad:

1. Aprobar la solicitud de reincorporación de la alumna [REDACTED], con número de cuenta [REDACTED] de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, para reincorporarse a las actividades académicas de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, a partir del 5 de agosto de 2024.
2. Aprobar la solicitud de reincorporación de la alumna [REDACTED] con número de cuenta [REDACTED] de la Licenciatura en Traducción, para reincorporarse a las actividades académicas de la Licenciatura en Traducción, a partir del 5 de agosto de 2024.
3. Aprobar la solicitud de reincorporación del alumno [REDACTED] con número de cuenta [REDACTED] de la Licenciatura en Traducción, para reincorporarse a las actividades académicas de la Licenciatura en Traducción, a partir del 5 de agosto de 2024.

**E. Comisión Permanente de Normatividad:**

Acta de la segunda sesión ordinaria del 31 de julio de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD**.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración la recomendación emitida por la **Comisión Permanente de Normatividad** en su segunda sesión ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2024, acordó por unanimidad:

1. Tomar conocimiento de la información y aprobar las adecuaciones con el fin de que se actualicen los apartados de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos*.

Eliminado: Nombre de alumado y número de cuenta  
Fundamentación: De conformidad con los artículos 41 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. cc.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

7 DE AGOSTO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

2. Tomar conocimiento de la información y aprobar las adecuaciones con el fin de que se actualicen los puntos del *Programa PAEPAA*.
3. Tomar conocimiento de la información y aprobar las actualizaciones a los *Lineamientos para el uso de redes sociales*.
4. Tomar conocimiento de la información y solicitar al jefe del Departamento de Cómputo haga pruebas piloto y una revisión del *Reglamento de la Red PC - PUMA* y de las sanciones previstas, previa plática con uno de los miembros de la Comisión de Normatividad.

**IV. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO:**

**A) ASUNTOS GENERALES**

**1. Informe de actividades realizadas en el Programa de Orientación y Atención Psicológica (ESFORA Psicológica), durante el periodo 2024-2.**

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre el informe de actividades realizadas en el Programa de Orientación y Atención Psicológica (ESFORA Psicológica), durante el periodo 2024-2.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información.

**2. Información difundida el día de hoy por integrantes del área de Traducción.**

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H.

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

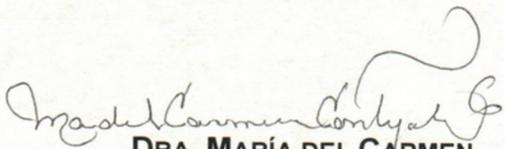
**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

7 DE AGOSTO DE 2024

Consejo Técnico sobre la falta de veracidad en la información difundida el día de hoy por un grupo de académicos del área de Traducción.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de lo sucedido el día de hoy, 7 de agosto de 2024, y de la conducta observada, exhortar tanto a los académicos pertenecientes a la autodenominada Asamblea de Profesores del Área de Traducción así como al alumnado de la Licenciatura en Traducción a mantener una conducta respetuosa y un diálogo en términos de los valores universitarios.

**Conclusión de la sesión:** Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del H. Consejo Técnico dio por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria 13a. SO/2024, siendo las 17:30 horas.



**DRA. MARÍA DEL CARMEN  
CONTIJOCH ESCONTRIA**  
Presidenta del H. Consejo Técnico



**DRA. CLAUDIA GUADALUPE  
GARCÍA LLAMPALLAS**  
Secretaria del H. Consejo Técnico



**ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CAMPOS**  
Consejero Técnico - Representante de  
las y los Técnicos Académicos



**PROFRA. ELIA EDITH ELIZALDE ZAVALA**  
Consejera Técnica - Representante de  
las y los Profesores del Área de  
Lenguas



*F.S. Cy*



*Reve*






UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

7 DE AGOSTO DE 2024

**MTRA. ELSA MARÍA ESTHER  
LÓPEZ DEL HIERRO**  
Consejera Técnica - Representante de  
las y los Profesores del Área de  
Formación Docente (Educación  
Continua)

**MTRO. GUILLERMO DANIEL  
JIMÉNEZ SÁNCHEZ**  
Consejero Técnico - Representante de  
las y los Profesores del Área de  
Lingüística Aplicada

**MARÍA DE JESÚS MAGAÑA HERNÁNDEZ**  
Consejera Técnica - Representante de  
las y los Alumnos de la Licenciatura en  
Lingüística Aplicada

**ASGARD JOANLE ALBIZO MÉNDEZ**  
Consejero Técnico (suplente) -  
Representante de las y los Alumnos de  
la Licenciatura en Traducción

**MTRO. RODOLFO GARCÍA OCHOA**  
Consejero Técnico (suplente) -  
Representante de las y los Técnicos  
Académicos

**DRA. SILVIA MARÍA DE LOS ÁNGELES  
LÓPEZ DEL HIERRO**  
Consejera Técnica (suplente) -  
Representante de las y los Profesores  
del Área de Formación Docente  
(Educación Continua)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA

7 DE AGOSTO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

**ELÍAS OLVERA CHIO**

Consejero Técnico (suplente) -  
Representante de las y los Alumnos  
de la Licenciatura en Lingüística  
Aplicada